

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°2480/2020.-

VISTO:

El reiterado reclamo de los vecinos solicitando la colocación de un cartel que indique “**PROHIBIDO GIRAR A LA IZQUIERDA**” en la intersección de las calles Ameghino y Wilde que advierta la prohibición de circular por calle Ameghino, en sentido oeste – este,y;

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo Legislativo ha solicitado en reiteradas oportunidades la colocación de un cartel para indicar el sentido correcto de esta calzada.-

Que la calle Ameghino anteriormente tenía doble sentido para la circulación entre las calles Pedroni y Wilde y su dirección fue cambiada por ordenanza y pasó a ser de único sentido en su totalidad.-

Que hay pedidos de vecinos para tratar de solucionar este problema, lo cuales son realmente valederos.-

Que esta situación genera graves inconvenientes con la posibilidad de que ocurran accidentes y como Estado tenemos que tratar de evitar en todo lo posible.-

Que la señalización contribuiría a organizar el tránsito en la ciudad y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.-

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART.1º)-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Gestión Ambiental considere la posibilidad de colocar la señalización mencionada en el visto de la presente.-----

ART.2º)- REMITIR copia al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaría de Obras , Servicios Públicos y Gestión Ambiental y al Departamento de Tránsito.-----

ART. 3º)- Dé forma.-----

SALA DE SESIONES 27 DE AGOSTO DEL 2020.-

PROYECTO PRESENTADO POR EL BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA, SUB-BLOQUE, “PRIMERO LA GENTE”, CONCEJALES LUNA, LAMBERTO.-APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES LUNA, LAMBERTO, COLUSSI, BOERO, VOTTERO, BASIGNANA.-